



SECCION SEGUNDA

PERSONAL

La plantilla de personal durante el ejercicio 1953, quedó nuevamente completa al concederse la plaza de Procurador en propiedad a D. Federico Atilano Maján Hervás, que obtuvo la plaza en el concurso-oposición celebrado al efecto con la correspondiente autorización del Ministerio. Tomó posesión en el mes de julio, fecha en que también cesó D. José María Cortés Osorio que desempeñó la plaza con carácter eventual desde el fallecimiento del anterior titular.

En cuanto a la plantilla reglamentaria, se sigue apreciando la necesidad de disponer con carácter fijo, conforme hemos hecho anotar en Memorias anteriores, de una plaza más de subalterno como Ordenanza menor o Botones.

Continúa así mismo pendiente de resolución, la cuestión referente a la cotización de Seguros Sociales de los empleados, surgida por la negativa a aceptar las bajas que en su día fueron presentadas por la Cámara en cumplimiento del Reglamento Orgánico.

SECRETARIA

La labor realizada por esta Sección fué la correspondiente a los trabajos específicos de la misma, enlace con las demás secciones y cumplimiento y gestión de acuerdos de la Junta de Gobierno.

ADMINISTRACION DE FINCAS

El ritmo ascendente de este servicio, se mantiene, si bien en el ejercicio que memoriamos no obtuvo una elevación tan grande como en el ejercicio anterior, pero continúa siendo solicitado con interés por las facilidades que reporta, especialmente teniendo en cuenta los múltiples problemas que acucian y la diversidad de requisitos que exige hoy la Legislación de Arrendamientos.